

Nos complace informaros que hoy, 10 de marzo de 2025, se ha publicado en la página Web Portal US la Resolución de **Adjudicación Provisional** de Movilidad Nacional SICUE curso 2025-26.

La Adjudicación Provisional **NO genera ningún derecho sobre las plazas** y no tendrá validez a efectos de adjudicación, únicamente sirve para informar sobre el cumplimiento de requisitos y valoración de los méritos aportados para cada destino.

Toda la información está recogida en la convocatoria, que está publicada y disponible en la página web Portal US en el enlace siguiente:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/sicue-25-26>

Por otro lado, también tenéis la información disponible en SEVIUS4.

Las dudas y/o aclaraciones se resolverán por correo electrónico dirigido a la dirección: sicue@us.es

El plazo de presentación de reclamaciones estará abierto desde el **día 11 al 20 de marzo de 2025**, ambos inclusive y se realizará a través de **Registro electrónico**.

Información sobre Registro:

Las reclamaciones se presentarán mediante instancia, a través de Registro y deberá, en su caso, unir a su alegación cualquier documentación justificativa que estime conveniente.

La presentación de reclamaciones debe realizarse a través del Registro Electrónico de la US, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes.

Enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Las reclamaciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.
